



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial

Administración provincial
Comisión provincial.— *Extracto de los acuerdos adoptados por este Cuerpo provincial durante el mes de enero próximo pasado.*

Administración municipal
Edictos de Alcaldías.

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de justicia
Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Zaera, con asistencia de los señores Norzagaray, González Puente, Arias y Martínez, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Quedar enterada con agrado de la carta del Mayordomo Mayor de Palacio, expresando el agradecimiento de S. M. por el album que les fué dedicado por las Corporaciones populares provinciales.

Idem de la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, participando la continuación del Juzgado de Sahagún.

Idem de la Presidencia del Consejo de Ministros, por la que se invita a los funcionarios y clases pasivas, a ceder el 1 por 100 del haber mensual del mes de enero actual, con destino a la construcción del monumento a Cervantes.

Desestimar una instancia solicitando una plaza de Caminero.

Quedar enterada de una carta del Capellán del Templo Nacional, expiatorio del S. C. de Jesús, en Barcelona, solicitando alguna cantidad para la construcción de dicho Templo.

Desestimar una instancia solicitando rebaja de cédula personal.

Admitir en el Asilo de Mendicidad, a Antonia Zapatero, de Soto de la Vega.

Ordenar a la Sección de Obras provinciales, la reparación de los caminos, en los Ayuntamientos de Santa Marina del Rey y Val de San Lorenzo.

Acto seguido, se levantó la sesión a las seis de la tarde.

Sesión ordinaria de 11 de enero de 1928.

Abierta la sesión a las cuatro de la tarde, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta, González Puente y Arias, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Admitir en el Manicomio, por cuenta de la provincia, a Teresa Blas Mendaña y Abdón Valdivieco.

Ordenar se forme expediente a un presunto alienado, acogido del Hospicio de Astorga.

Aprobar, con modificaciones, el padrón de cédulas de Joara.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a una exposita que fué de la Casa-Cuna de Ponferrada.

Admitir en el Hospicio de León, a Germán Santos, de Santa Cristina.

Quedar enterada de la comunicación del Gobierno civil, devolviendo el presupuesto para 1928.

Disponer que en lo sucesivo, para que se sea atendida toda petición de los Ayuntamientos, es requisito indispensable que estén al corriente en sus atenciones con la Caja provincial.

Conceder moratoria a varios Ayuntamientos para el pago de atrasos con esta Corporación.

Reclamar antecedentes para resolver en una instancia solicitando

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día de 27 de enero de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN LOS DÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

Sesión ordinaria de 4 de enero de 1928
Abierta la sesión a las cuatro de

socorros para reparar daños ocasionados por un incendio en Murias de Ponjos.

Desestimar, por estar suprimidos, una petición de un socorro de lactancia y una petición solicitando pensión para ampliar estudios de pintura.

Nombrar con carácter provisional pagador de Vías y Obras y provinciales, al funcionario de dicha Sección. D. Alberto Aller.

Adquirir papel de multas para la Sección de Arbitrios provinciales. Ampliar el plazo para las liquidaciones de cédulas personales.

Dirigir pública invitación a cuantos sean aficionados a los estudios de Ciencias, Letras y Artes, para que se dignen facilitar notas de los libros que les sean conocidos, referentes a León, con expresión del título, autor, fecha de la edición y cuantos datos crea convenientes, con el fin de proceder a su adquisición y sirva de base para la proyectada creación de una Biblioteca provincial o regional.

Quedar enterado de dos cartas del Presidente de la Diputación de Madrid y del de la Comisión Ejecutiva de la Feria de Navidad de dicha ciudad.

Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador civil para que, por los medios que estén a su alcance, consiga de la Empresa del Canal del Esla, la reparación de un puente.

Facultar al Sr. Presidente para el nombramiento de Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la plaza de Tenedor de Libros de esta Diputación.

Aprobar la certificación de valoración de cédulas personales, remitida por el Comité Central.

Incluir en la gratificación de 400 pesetas, concedidas a las bandas de música que concurrieron a esta capital con motivo de la visita Regia, a la de Villafranca del Bierzo.

Aprobar y que se construyan en virtud de subasta, los locales para almacenes de la maquinaria de Obras y Granja provinciales.

Acordar respecto a la tramitación de una instancia referente al corte de un camino en Villacalbí.

Aprobar la gestión de la excelentísima Diputación provincial de Madrid, referente a la confección de la lápida que las de España dedican a la de Barcelona.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido, se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

Sesión ordinaria de 18 de enero de 1928

Abierta la sesión a las cuatro de la tarde, con asistencia de los señores Zaera (Presidente accidental), Berraera, González Puente, Martínez y Eguiaray, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder moratoria al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, para el pago de descubiertos.

Resolver en un escrito del Ayuntamiento de Cistierna, referente al pago de cédulas personales.

Ratificar una autorización concedida por la Presidencia al Director de Vías y Obras provinciales para el inmediato arreglo de un camino.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a una ex asilada de la Casa-Cuna de Ponferrada.

Admitir en el Asilo de Mendicidad, a la pobre Vicenta García, de Vega de Robledo (Láncara de Luna).

Aprobar las bases para el concurso de provisión de la plaza de Médico de la Casa-Cuna de Ponferrada, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, y ratificar el nombramiento que con carácter provisional hizo el Sr. Director del Establecimiento.

Ordenar se utilice para los servicios de la Granja, un edificio construido en los terrenos de la misma. Acordar la confección de uniformes para los Porteros y Ordenanzas del Palacio provincial.

Desestimar una instancia de don Tomás Fernández, solicitando una plaza de Caminero.

Aprobar varias cuentas de diferentes servicios provinciales.

Acto seguido, se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

Sesión ordinaria de 25 de enero de 1928

Abierta la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la Presidencia del señor Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta, Norzagaray y González Puente, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los siguientes acuerdos:

Adherirse al proyecto de la Universidad de Oviedo, de crear en dicho Centro la Sección de Historia.

Contestar a la Junta vecinal de Vegas del Condado, que solicita una subvención para arreglo de un camino, que se procederá a ello en el turno correspondiente.

Quedar enterada de dos Reales órdenes referentes a exacción del impuesto de cédulas personales y a los Tribunales Contencioso-Admini-

strativos, referente al sostenimiento de éstos por las Diputaciones.

Ordenar se proceda ejecutivamente contra los individuos que no hayan adquirido la cédula personal y que se adquiera el necesario papel de multas.

Haber visto con agrado el resumen de la labor realizada por el Instituto provincial de Higiene, y que se publique en el Boletín.

Desestimar una instancia del Reclamador de cédulas personales.

Conceder a dos ex asiladas de los Hospicios provinciales, permiso y dote para contraer matrimonio.

Reclamar antecedentes para resolver en una instancia de varios vecinos de Posada del Río, solicitando subvención para reparar daños causados por avenidas.

Aprobar la certificación de dietas por asistencia a las sesiones, de los Vocales del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Aprobar, con modificaciones, los padrones de cédulas personales de Reyero y Palacios del Sil.

Aprobar las bases para la provisión de la plaza de Tenedor de Libros de esta Diputación, y que se anuncie la oposición en el BOLETIN.

Ofrecer al Estado, de acuerdo con el Ayuntamiento de esta ciudad, terrenos y el 20 por 100 del coste de las obras, cada uno, para la construcción de un grupo escolar, Escuela Nacional de Maestros y Escuelas prácticas, para la misma.

Señalar los martes de cada semana para celebrar sesión el próximo mes de febrero, a las cuatro de la tarde, excepto la primera que tendrá lugar el día primero, a la misma hora.

Acto seguido, se levantó la sesión a las siete de la tarde.

León, 6 de febrero de 1928. El Presidente, José M.^a Vicente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Pobladora de Pelayo García

El Padrón de cédulas personales de este término municipal, se halla de manifiesto al público en Secretaría, durante diez días, con el fin de que todos los contribuyentes en él comprendidos, puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Pobladora de Pelayo García, 21 de febrero de 1928. El Alcalde, Cándido Marcos.

Los sufridos amillar Secreta dentro las con de alta del pag traslati vueltos una ve dichas al anil Sant de 192 P. Alo

Apro cial de padrón Ayunt tual, se co, en términ cuales podrán ante e nes qu Sant de 192 P. Alo

Forr pobres derech farmac año ac público Ayunt ce días nos rec exclusi Sant de 19 P. Alo

Forr los arl carnes el pres de año, pecial to, se l ur la S to, du cuyo recla contril no seri San febrer món O

*Alcaldía constitucional de
Santiagomillas*

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza amillarada, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de quince días, las correspondientes declaraciones de alta y baja con los justificantes del pago de derechos reales y títulos traslativos de dominio que serán devueltos en el acto a los interesados, una vez vistos, a fin de comprender dichas altas y bajas en el apéndice al amillaramiento para 1929.

Santiagomillas a 20 de febrero de 1928. — El Alcalde, Saturnino P. Alonso.

Aprobado por la Comisión provincial de la Excm. Diputación, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el ejercicio actual, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, se podrán formular por los interesados ante esta Alcaldía, las reclamaciones que estimen justas.

Santiagomillas a 20 de febrero de 1928. — El Alcalde, Saturnino P. Alonso.

Formado el Padrón de familias pobres de este Ayuntamiento, con derecho a recibir asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año actual, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan los vecinos reclamar cualquiera inclusión o exclusión en dicha lista.

Santiagomillas a 20 de febrero de 1928. — El Alcalde, Saturnino P. Alonso.

*Alcaldía constitucional de
San Andrés del Rabanedo*

Formado el reparto de cuotas de los arbitrios sobre el consumo de carnes, bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, consignados en el presupuesto ordinario del corriente año, por la Comisión o Junta especial repartidora nombrada al efecto, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, en cuyo plazo, se admitirán cuantas reclamaciones se formulen por los contribuyentes; pasados los cuales, no serán admitidas.

San Andrés del Rabanedo, 17 de febrero de 1928. — El Alcalde, Ramón Oblanca.

*Alcaldía constitucional de
Palacios de la Valduerna*

La Comisión municipal permanente, ha propuesto al Ayuntamiento pleno una habilitación de crédito al capítulo 4.º, art. 1.º de 3.576 pesetas para pagar el alumbrado público de esta villa, correspondiente a los años desde 1924 a 1927 inclusive, cuyo pago inaplazable puede cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del último ejercicio.

Se hace público para oír reclamaciones, durante quince días a los efectos de los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Palacios de la Valduerna, 17 de febrero de 1928. — El Alcalde, José Lobato.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Mora

El día 14 del mes de marzo y hora de las once de la mañana y en dicho pueblo, tendrá lugar la subasta de 25 metros cúbicos de madera de roble, concedidas en el plan de aprovechamientos forestales.

Mora, 18 de febrero de 1928. — El Presidente, Santiago González.

Junta vecinal de Casanuevas

Para el día 21 del próximo mes de marzo en la Casa Concejo de este pueblo de Casanuevas, Ayuntamiento de Burón, a las doce horas de la mañana, se subastarán en el monte número 441 del Catálogo, 40 metros cúbicos de madera de haya, bajo el tipo de tasación de 400 pesetas, más el importe de marqueo y reconocimiento final.

Casanuevas, a 22 de febrero de 1928. — El Presidente, Santiago Díez.

Junta vecinal de Magaz de Arriba

Formado y aprobado el presupuesto ordinario para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos del artículo 300 del Estatuto y Real decreto de 5 de enero de 1926.

Magaz de Arriba, 12 de febrero de 1928. El Presidente, Joaquín Vega.

Junta vecinal de Villacerán

La Junta vecinal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 12 de enero del presente año, acordó en virtud de las facultades que la con-

fiere el art. 4.º del Estatuto municipal vigente, repartir en parcelas, entre los vecinos de esta localidad, el campo titulado La Era, del común de los vecinos de este pueblo, para con el importe de la tasación que se dé a las parcelas, contribuir a los gastos que ocasione la reparación del local de la Escuela ordenada por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza y construcción de nueve lavaderos y otras necesidades del pueblo.

Lo que se hace público para que, en el plazo de ocho días, puedan reclamar los que se crean perjudicados; pasados que sean, se procederá a hacer las parcelas.

Villacerán, 21 de febrero de 1928. — El Presidente, Francisco Rodrigo.

Junta Vecinal de Roderos

Aprobado por la Junta vecinal de este pueblo el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el corriente año de 1928, se halla expuesto al público por término de quince días a los efectos del artículo 102 del Estatuto Municipal.

Roderos, a 18 de febrero de 1928. — El Presidente, Manuel Santamarta.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Astorga

Don Magín G. Revillo y Fuertes. Juez, municipal de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia de juicio verbal, instado por D. Faustino García del Otero, de esta vecindad, contra D. Bernardo Mateos, que lo es de Casillas de Flores (Salamanca) sobre pago de pesetas, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Un cuadro poblado de monte radicante en el pueblo de Casillas de Flores y sitio denominado Moros del Membrillo, que hace de cabida fanega y media; linda al Este, con cañada Real de Merinas; Sur, finca de Manuel Sanchas; Oeste, otra de Salustiano Ríos, y Norte, otra de Antonia Sanchas, valuada en quinientas pesetas.

La subasta será simultánea en este Juzgado, sito en la calle de Manuel Gullón; núm. 28, y en el de Casillas de Flores, el día cinco de marzo próximo, a las doce horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo previamente

consignar los licitadores el diez por ciento de la tasación.

No constan títulos de dominio ni se ha suplido la falta, por lo que el rematante podrá solicitar testimonio del acta de adjudicación.

Dado en Astorga, a diez de febrero de mil novecientos veintiocho. Magín G. Revillo y Fuertes. Ante mí, Martínez.

P. O. — 71

Juzgado municipal de Noceda del Bierzo

Don José Antonio Rodríguez Martínez, Juez municipal de la villa de Noceda del Bierzo y su partido.

Hace saber, Que no habiendo celebrado la subasta que se tenía anunciada para el día treinta de enero último, la que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día catorce del corriente, la que no se celebró por motivo de no aparecer el edicto publicado en su día. En providencia de hoy se anuncia la subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día trece del próximo marzo y hora de las once, de las fincas siguientes:

1.ª Un prado, en la «Canalina», de ocho áreas: linda Este, José Travieso; Sur, Agustín Arias; Oeste, D. Francisco Alonso y Norte, Teresa Núñez Molinero; valorado en la tasación pericial en quinientas pesetas.

2.ª Una tierra, en la «Poza», de hacer unas seis áreas: linda Este, Filomena Alvarez; Sur, Dionisio Travieso; Oeste, Manuel González y Norte, Celestino Arias; valorada en setenta pesetas.

Total..... 570

Cuyas fincas son propiedad de Manuel Marqués Alvarez, en ignorado paradero, y para satisfacer al demandante Marcelino Rodríguez Travieso, vecino de esta villa, la cantidad de trescientas una peseta con veinticinco céntimos, costas y gastos, seguidos en este Juzgado a juicio verbal civil por referido demandante Marcelino Rodríguez Travieso, contra el demandado Manuel Marqués Alvarez, vecino que fué de esta villa, hoy en ignorado paradero.

La subasta dará principio a las once horas del referido día trece del próximo marzo; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo y sin que los

licitadores consignen el diez por ciento de la valoración sobre la mesa.

Noceda del Bierzo, diez y seis de febrero de mil novecientos veintiocho.—José Antonio Rodríguez.—El Secretario, P. S. M.: Avelino de Paz.

P. O. — 77

Juzgado municipal de

San Esteban de Valdeuza

Don Nicasio Astorgano Carrera, Juez municipal de San Esteban de Valdeuza.

Hago saber: Que en este de mi cargo penden autos de juicio verbal civil sobre pago de pesetas, promovidos por D. Ricardo Blanco, vecino de Villanueva, de este término municipal, contra Gerardo Blanco Fernández, vecino que fué del dicho Villanueva, hoy en ignorado paradero para la citada parte actora.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el art. 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para hacer la notificación a dicho demandado, previéndole, así como en la cédula fijada en el sitio de costumbre, que la comparecencia de las partes en los expresados autos, tendrá lugar el día tres de marzo próximo, a las dos de su tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Sol, núm. 2, con la prevención de que si no comparecieren se celebrará el juicio en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar.

La copia de la demanda inicial de los expresados autos obra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada.

Dado en San Esteban de Valdeuza a diez y seis de febrero de mil novecientos veintiocho.— El Juez municipal, Nicasio Astorgano.— P. S. M.: El Secretario habilitado, José García Pérez.

P. O. — 70

Juzgado municipal de Villagatón

Declarado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión del cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia a concurso libre por término de quince días, como dispone la Ley Orgánica del Poder judicial, durante cuyo plazo se presentarán las solicitudes documentadas.

Villagatón, 16 de febrero de 1928.—El Juez municipal, Pascual Cabezas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Perdida de dos ruedas completas, de automóviles, entre León y Medina de Rioseco. A quien las entregue en el almacén de vinos Los Valdepeñas, se le gratificará.

P. P. — 75

Comunidad de Regantes del «Nuevo reguero de Villalbalter»

Habiendo sido aprobadas definitivamente las Ordenanzas y Reglamentos para los que ha de regirse esta Comunidad, en Junta general celebrada el día 12 del corriente, se hace saber a todos los regantes que, tanto unas como otros, se hallan a disposición de los interesados por término de treinta días, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL para su examen; a cuyo efecto quedan depositados en la casa del Presidente de la Junta vecinal de Villalbalter, quien las pondrá de manifiesto todos los días a los que deseen examinarlas.

Villalbalter 27 de febrero de 1928.—El Presidente, Fabián Fernández.

P. P. — 79

PRESA CERRAJERA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, convoco a todos los usuarios de este cauce a Junta general ordinaria para el día 14 de marzo próximo, en el domicilio de esta Comunidad, a fin de tratar lo siguiente:

De nueve a trece, todo lo que determina el artículo 51 de nuestras Ordenanzas, y de quince a diez y nueve:

1.º De la monda y limpieza de la presa.

2.º De la conservación del puerto de Aviones; y

3.º De todo lo que se refiere con la marcación y construcción de muros y compuertas en los regueros.

Si en el expresado día no tuvier efecto la sesión por falta de mayoría de votos, se celebrará la segunda el día 28 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo local y serán válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de participantes que concurren.

Santa Marina del Rey, 17 de febrero de 1928.—El Presidente, José Mayo.

P. P. — 76

LEON

Imp. de la Diputación Provincial 1928

NU
Luego
cretarios
BOLETIN
ejemplar
donde p
del núm
Los Se
var los B
denador
que debe
Parte
Minis
Real ora
so de
bases
perior
Otra id
Inspecc
que de
afirma
celebra
Asocio
rrir a
Otra id
que a
«Mal
con ca
su pre
Adm
Edictos
Edictos
Adm
Edictos
PA
S. M
(q. D. g.
toria Eu
de Astur
sonas de
continúa
tante sal
(Gaceta